



DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se procede a publicar en la página web de Recursos Humanos de esta Universidad <https://recursoshumanos.us.es>, Acuerdo de 22 de octubre de 2020 del Tribunal nombrado para juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla, por el sistema de concurso-oposición, convocadas por resolución de 13 de febrero de 2019, por el que se resuelven las reclamaciones presentadas a la fase de concurso, las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes aprobados con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, así como relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Sevilla, 22de octubre de 2020

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN PAS FUNCIONARIO,

Fdo.: Leonardo Garrido Parish

Código Seguro De Verificación	W3UXG10U8IW/plw1fmlHCA==	Fecha	22/10/2020
Firmado Por	LEONARDO GARRIDO PARISH		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W3UXG10U8IW/plw1fmlHCA==	Página	1/1





ACUERDO DE 22 DE OCTUBRE DE 2020 DEL TRIBUNAL NOMBRADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2019, POR EL QUE SE RESUELVEN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA FASE DE CONCURSO, LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES APROBADOS CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA TANTO EN LA FASE DE OPOSICIÓN COMO EN LA DE CONCURSO, ASÍ COMO RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Transcurrido el plazo para la presentación de las reclamaciones contra la Resolución de fecha 22 de junio de 2020 por la que se publican las calificaciones provisionales de la fase de concurso, relación provisional de aprobados con la indicación de puntuaciones obtenidas tanto en la fase de oposición como de concurso, así como la relación provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo, correspondiente a la Escala Auxiliar convocado por Resolución de fecha 13 de febrero de 2019, este Tribunal ha resuelto adoptar y publicar el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Publicar la resolución a las reclamaciones presentadas a la fase de concurso, según consta en Anexo I.

SEGUNDO: Publicar las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes aprobados, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos, pudiéndose consultar por las personas interesadas en la siguiente página:

<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/formulario>

TERCERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado el proceso selectivo por la puntuación alcanzada, pudiéndose consultar por las personas interesadas en la siguiente página:

<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/formulario>

CUARTO: Este acuerdo será elevado al Sr. Rector de esta Universidad para su conformidad y se remitirá para su publicación al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo que establece la base 9.3 de la Resolución de 13 de febrero de 2019, contándose el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según dispone la base 10.1, para la presentación de la documentación acreditativa por parte de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, previo a su nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar.

Contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno por tratarse de una propuesta que se eleva a la autoridad superior para su conformidad, sin perjuicio de los que puedan interponerse por las personas interesadas contra la Resolución que definitivamente ultime el proceso.

Sevilla, a 22 de octubre de 2020

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Conforme:
EL RECTOR EN FUNCIONES,
Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo

Código Seguro De Verificación	cDp/u+He3hMH7ATac/623g==	Fecha	22/10/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cDp/u+He3hMH7ATac/623g==	Página	1/1





ANEXO

Reclamaciones sobre puntuación en experiencia profesional.

Presentadas por:

ACEVEDO NUÑEZ, VIRGINIA; BLANCO TORRES, MARIA PILAR; CARRETON SERRANO, RAUL; GARCIA GARCIA, MARIA ROSARIO; JURADO MIRANDA, MARIA JOSE; LUQUE GONZALEZ, RAQUEL; MARTIN MORILLO, MARIA DEL MAR; MOYA FERNANDEZ, RAFAEL; TRIGO ROMERO, MILAGROS

Revisadas las reclamaciones de los/las aspirantes se acuerda estimar de forma total o parcial las reclamaciones relativas al apartado experiencia profesional, procediéndose a la rectificación de las puntuaciones en el listado definitivo.

Reclamaciones sobre puntuación en formación:

Presentadas por:

CABRERA DE AMORES, ROCIO; CASTILLO SALAZAR, AURORA; CASTRO PASCUAL, ANGELA PATRICIA; CAUS MACIAS, JORGE; CHACON MORENO, ANA MARIA; CORDERO CARO, M^a ANGELES; CRESPO BAZAN, LETICIA; CRUZ ORTIZ, ANTONIA; CUESTA COTAN, MARIA DEL CARMEN; D'AGOSTO FORTEZA, SONIA; FERNANDEZ CORDERO, MARIA INMACULADA; FERNANDEZ GARCIA, ROCIO; FERNANDEZ LARA, M^a LUISA; FERNANDEZ RODRIGUEZ, M^a LUISA; GARCIA DIEZ, ALICIA MARIA; GÓMEZ MUÑOZ, GUADALUPE; GONZALEZ MARTINEZ, CONCEPCION; GUTIERREZ MONTERO, SETEFILLA; HERNANDEZ SANCHEZ, MARIA LINAREJOS; LEAL PEREZ, ANA MARIA; LOZANO GOMEZ, DIEGO; MARTIN LABRADOR, YOLANDA; MATA FERNÁNDEZ, ANA; MUÑOZ FONTANILLA, MARIA DEL CARMEN; PONCE VEGA, ENCARNACION; PORTILLO FERNANDEZ, LUCIA; RUIZ GIL, PEDRO; SÁNCHEZ CURTO, SUSANA; SANCHEZ GARCIA, SOLEDAD; SERRANO LOPEZ, INMACULADA; SERRANO MORENO, MARTA; SOLIS MARTINEZ, CAROLINA ISABEL; TAGUA SOTO, MARIA LUISA; TENA PEREZ, OCTAVIO; TENA MARTINEZ, MARIA; TORRE BULNES, CELIA DE LA; TRIGOS MORENO, MANUEL; TURRION GARCIA, LARA; VALVERDE CANTERA, MARIA DEL MAR; VAZQUEZ BALLESTEROS, MAGDALENA

Revisadas las reclamaciones de los/las aspirantes se acuerda estimar de forma total o parcial las reclamaciones relativas al apartado formación, procediéndose a la rectificación de las puntuaciones en el listado definitivo.

Reclamaciones sobre puntuación en superación ejercicios para el acceso a escala auxiliar de universidades públicas

Presentadas por:

CACERES MISA, PILAR; CASTILLO SALAZAR, AURORA; CATALAN PEREZ, REMEDIOS; CORPAS GARCIA, ADELA; CUENCA HERNANEZ, ANA MARIA; DELGADO BRULL, MARIA TERESA; HERRERA MORION, MARIA DEL ROCIO;



MATEOS ALONSO, MARIA DESEADA; MORENO MORA, ANA MARIA; ONETO MARISCAL, JOSE MANUEL; ORMAECHEA MORALES, EVA MARIA; PADILLA HIDALGO, ISRAEL; PEREZ CALERO, PILAR; PEREZ NOGUERO, VIRTUDES; SÁNCHEZ CURTO, SUSANA; SOLIS MARTINEZ, CAROLINA ISABEL; TENA MARTINEZ, MARIA; TORRE BULNES, CELIA DE LA; TORRES BARROSO, NURIA ISABEL; TURRION GARCIA, LARA; VALVERDE CANTERA, MARIA DEL MAR; VAZQUEZ BALLESTEROS, MAGDALENA

Revisadas las reclamaciones de los/las aspirantes se acuerda estimar las reclamaciones relativas al apartado de ejercicios superados para el acceso a la Escala Auxiliar de Universidades Públicas, procediéndose a la rectificación de las puntuaciones en el listado definitivo.

Reclamaciones sobre experiencia profesional

Presentadas por:

ABRIL BAUSELA, EVA MARIA; ACEVEDO NUÑEZ, MARIA EUGENIA; ALDEHUELA CHICO, MARIA ELENA; ALONSO MUÑOZ, ELISA; ALVAREZ ALBERCA, INMACULADA; ALVARGONZALEZ MARTINEZ, BEATRIZ; ANGULO LOPEZ, JANET MABEL; AREVALO GAÑAN, PEDRO ANTONIO; AVILA GOMEZ, MARIA AZAHARA; BARRERA MONTES, CRISTINA; BAZAN CHACON, ESTHER; BAZAROT ROJAS, SONIA; BEJAR GUIJARRO, JULIO ANGEL; BELTRAN NUEVO, FRANCISCO MARIA; BERNAL GARCIA, INMACULADA; BERRAL RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO; BRAVO VILA, MIGUEL ANGEL; CABALLERO LOPEZ, MARIA JOSÉ; CABALLERO VILLAR, ALEJANDRO BORJA; CACERES MISA, PILAR; CALDERON VICENTE, FATIMA; CALERO MARTIN, ROSA MARIA; CAMACHO MORENO, MARIA ANGELES; CAMARA ARENAS, LAURA INES; CAMPOS MEIRINHOS, ROSA MARIA; CAMPOS VAZQUEZ, ESTEFANIA; CARBONELL RODRIGUEZ, M^a JOSE; CARDENAS MUÑOZ, JUAN LUIS; CARRANCO MANZANO, EVA MARIA; CARRASCAL BELMEZ, JUAN ANTONIO; CARRASCO CONTRERAS, ESTHER ISABEL; CARRETO BALLESTER, MARTA; CASADO LORA, M^a DEL CARMEN; CASTELLANO ESTEBAN, MONICA; CASTILLO SALAZAR, AURORA; CASTRO PASCUAL, ANGELA PATRICIA; CASTRO SEGURA, SONIA; CERCADILLO PEREZ, FLORA; CERRILLO JIMENEZ, ANA MARIA; COBO GAMEZ, YOLANDA; CORCHOS DUQUE, EMILIA MARIA; CORPAS GARCIA, ADELA; CORTES MUÑOZ, MARIA ASCENSIÓN; CRUZ ORTIZ, ANTONIA; CUESTA COTAN, MARIA DEL CARMEN; D'AGOSTO FORTEZA, SONIA; DELICADO HIERRO, MARIA DOLORES; DIAZ FUERTES, ASCENSION; DIAZ RAMOS, M^a FELISA; DOMINGUEZ GARCIA, MARIA JOSEFA; DOMINGUEZ MADROÑAL, MARTA INMACULADA; DOMINGUEZ VARELA, SILVIA; DOMINGUEZ YAGÜE, AMALIA; DUEÑAS BROCAL, LAURA; ENRIQUEZ ESTEBAN, SILVIA; ESCOBAR MAYA, BERTA; ESCUDERO GILABERT, JOSÉ LUIS; FACAL LOPEZ, MELANIA; FARIÑA CAMBERO, MARIA BEATRIZ; FERNANDEZ AMUEDO, MARIA AUXILIADORA; FERNANDEZ CORBACHO, MARIA ANGELES; FERNANDEZ CORDERO, MARIA INMACULADA; FERNANDEZ DE MESA MOLINA, MARIA LUISA; FERNANDEZ DELGADO, ANA; FERNANDEZ DELGADO, CARLOS ANTONIO; FERNANDEZ GARCIA, ROCIO; FERNANDEZ LARA, MARIA LUISA; FERNANDEZ SANCHEZ, ENCARNACIÓN; FLORIDO DEL CORRAL, MARIA PASIÓN; FRIGOLET VELA, GEMA; FUENTES RUIZ,



MARIA JOSE; GALLEGO LIZARANZU, ANA ROSA; GAMIZ CASTAÑO, MERCEDES; GARCIA DE LA MAYA, ANTONIA; GARCIA ESPINO, CARLOS; GARCIA FERNANDEZ, MARIA JESUS; GARCIA GARCIA, MERCEDES; GARCIA JOBACHO, MARTA; GARCIA MARTOS, RAFAEL ANGEL; GARCIA MATEO, GLORIA; GARCIA MATEO, MARIA BELINDA; GARCIA MORALES, JAVIER; GARCIA PRIETO, MIGUEL; GARCIA SALGUERO, VICTORIA EUGENIA; GEMA MARTIN, ZOILA; GODOY IÑIGUEZ, CARMEN; GOMEZ ALVAREZ CALLE, ESPERANZA; GOMEZ DEL TORO, NURIA; GOMEZ GORDILLO, YOLANDA; GOMEZ LOPEZ, MARIA PIEDAD; GONZALEZ BARBERO, M^a REYES; GONZALEZ DE LA ALEJA MUÑOZ LOAISA, MANUELA; GONZALEZ MARTINEZ, CONCEPCION; GONZALEZ PARRA, MARIA DOLORES; GONZALEZ RIVERA, MARIA ISABEL; GUERRERO HIDALGO, AUXILIADORA; GUERRERO ORDOÑEZ, RUBEN; GUTIÉRREZ FIGUEROA, ROSARIO; GUTIERREZ MONTERO, SETEFILLA; HIDALGO CARRANCO, BEATRIZ; HIDALGO PEREZ, GERTRUDIS; HURTADO MUÑOZ, ALVARO; JIMENEZ CABRERA, MARIA PILAR; JIMENEZ CASTRO, CARLOS JOSE; JIMENEZ LARA, MARIA JOSE; JIMENEZ MARTINEZ, CRISTINA; JIMENEZ-ALFARO RODRIGUEZ, BELEN; JUAN LLAMAS, IRENE; LAYNEZ PEREZ, MARIA CARMEN; LINARES PUYANA, MARIA ANTONIA; LLANOS RODRIGUEZ CRISTINA; LLAVE CAPILLA, ALEJANDRO DE LA; LOPEZ CAMPOS, ILDEFONSO; LORENTE CAZENAVE, MARIA; LOZANO GOMEZ, DIEGO; LOZANO SAYAGO, ALBERTO; LUNA GARRIDO, ALEJANDRO; LUNA RISCO, ANA; MACIAS ALZOLA, JESUS; MALDONADO VEGA, PILAR; MARCANO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL; MARIN ADAME, MARIA ROSARIO; MARQUEZ CASTEJON, MARIA DEL MAR; MARQUEZ RAMIREZ, MANUEL; MARTIN FONSECA, ROCIO; MARTIN REALES, AURORA; MARTINEZ BLANCA, ANA BELEN; MARTINEZ MANTA, YOLANDA; MATA CABANA, LAURA; MAYA UCEDA, ALBERTO; MAYOR GUTIERREZ, MARIA PAZ; MEDINA DOMINGUEZ, ESMERALDA; MEDINA GALISTEO, ANA MARIA; MEDINA IGLESIAS, MARIA ISABEL; MOISANU, ADRIANA; MOLINA BERNAL, MARTA; MOLINA CABALLERO, MARIA DEL CARMEN; MONTANARY VILLAR, IRENE; MONTILLA JIMENEZ, SOLEDAD; MORAL RUIZ, MARIA DEL VALLE DEL; MORALES BORREGO, INMACULADA; MORANTE GOLLETE, VICTOR MANUEL; MORENO AREVALO, MARIA PAZ; MORENO BALLESTA, MARIA DEL CORAL; MORENO CUELLO, VICTOR; MORENO MORA, ANA MARIA; MUÑOZ FONTANILLA, MARIA DEL CARMEN; NARANJO ORDOÑEZ, JUAN ANDRES; NARANJO RAMIREZ, ISMAEL; NATERA JIMENEZ, MARÍA ARACELI; NUÑEZ MONREAL, MARIA DEL ROSARIO; NUÑEZ ORTIZ, ISABEL ; ORMAECHEA MORALES, EVA MARIA; PADILLA HIDALGO, ISRAEL; PARAMAS CONTRERAS, MARIA TERESA; PAVON GALVEZ, MARIA FELIX DEL CARMEN; PEREA LOBATO, ANTONIO; PEREÑA FERNANDEZ, NATALIA; PEREZ CALERO, PILAR; PEREZ CANO, MARIA JOSE; PEREZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN; PEREZ MARQUEZ, RAFAEL; PEREZ SANCHEZ, FRANCISCO JOSE; PONCE VEGA, ENCARNACION; POZO REFENGA, LAURA DEL; PRADAS RAMOS, DOLORES MARIA; PRIETO VARO, LAURA; PUENTE SCOTT, SILVIA DE LA; QUINTERO HERRERA, MARIA ELENA; RIVERO ARCOS, ELOISA; RODENAS MARTIN, JORGE; RODRIGUEZ ELIAS, ROSA ISABEL; RODRIGUEZ GARCÉS, MARIA DEL CARMEN; RODRIGUEZ GARCIA, ESPERANZA; RODRIGUEZ GARCIA, RAFAEL; RODRIGUEZ GOMEZ, LAURA; RODRIGUEZ HERRERA, SILVIA; RODRIGUEZ LOSADA, ROCIO INMACULADA; RODRIGUEZ-MORCILLO ROMÁN, RAUL; ROLDAN MARIN,



SUSANA; ROMAN ORTEGA, CARMEN; RONCEL MARTINEZ, MARIA MILAGROS; ROSSI JIMENEZ, MARIA JOSE; RUBIO CRUZ, MARIA JESÚS; RUBIO FERNANDEZ, ROCIO; RUEDA ZUÑIGA, JAIME; RUIZ GOMEZ, MARIA ANGELES; SAEZ VAZQUEZ, ESPERANZA MARIA; SALAZAR CORRAL, RAMONA; SANCHEZ ALVAREZ, JOSE MANUEL; SÁNCHEZ CURTO, SUSANA; SANTOS LOZANO, FLORENCIA; SEIJAS RIESCO, ROSA ISABEL; SEMPERE RODRIGUEZ, SUSANA; SERRANO LOPEZ, INMACULADA; SERRANO MORENO, MARTA; SIDON SIVIANES, MARIA JOSE; SOMOZA SEIJAS, MAICA; SOTELO GARCIA, JOSEFA; SUAREZ MARQUEZ, MARIA DE LOS ANGELES; TAGUA SOTO, MARIA LUISA; TENA MARTINEZ, MARIA; TENA PEREZ, OCTAVIO; THEOTONIO ROBLES, MARIA LUISA; TORRE BULNES, CELIA DE LA; TORRES DE LA ROSA, JUAN DIEGO; TRIGOS MORENO, MANUEL; TRONCOSO REIG, CARLOTA; TRUJILLO GONZALEZ, ESPERANZA; TURRION GARCIA, LARA; VALVERDE CANTERA, MARIA DEL MAR; VENTAS PIRES, ROSARIO FATIMA; VENTURA ROJAS, RAFAEL; VERDUGO RASCO, LUCIA ANA; VILCHEZ LORENZO, ASUNCION; VILLA FLORES, FRANCISCO ANTONIO; VILLADIEGO HEREDIA, INMACULADA; VILLEGAS CORONA, ASUNCION; ZAMORA HERNANDEZ, INMACULADA

Revisadas las reclamaciones de los/las aspirantes se acuerda desestimar las reclamaciones relativas al apartado experiencia profesional, dado que la documentación presentada no acredita suficientemente que los servicios prestados como funcionario de Cuerpos o Escalas de la Escala Auxiliar cumplan con los requisitos establecidos en la base 1.4 de la convocatoria: *“se acreditarán por la Administración Pública competente mediante documentación justificativa de la prestación de los mismos, con expresión de las funciones concretas que se han desarrollado. Dichos servicios se habrán desempeñado en virtud de la superación previa de un proceso selectivo oficial publicado en el Boletín Oficial del Estado.”*

Asimismo, este Tribunal recuerda que la convocatoria resulta firme ya que no fue recurrida en el plazo legalmente establecido en la misma de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por tanto su aplicación ha de ser respetada en todos sus términos a los efectos indicados.

Reclamaciones sobre formación.

Presentadas por:

ABRIL BAUSELA, EVA MARIA; ALBALA SIERRA, INMACULADA; ALCÁNTARA GALAN, ANDRES; ALMENARA MOLINA, CRISTINA EUGENIA; ALONSO MOYA, MARIA LUISA; AMBRIZ LEON, VERONICA; ANAYA JIMENEZ, MARIA JOSE; ANGULO GARCIA, ROCIO; ANGULO LOPEZ, JANET MABEL; ARAGON RIOL, IRENE; ARIZA BLANCO, CONCEPCION; BAENA REQUEREY, M^a DE LAS MERCEDES; BARRERA MONTES, CRISTINA; BASCON ARANDA, MARIA JESUS; BAZAN CHACON, BERTA; BEAS OLMEDO, JOSE ANTONIO; BELTRAN NUEVO, FRANCISCO MARIA; BENITEZ ARIAS, MONICA; BERMEJO GOMEZ, MARIA DOLORES; BERMUDEZ VILLAESCUSA, MARIA TERESA; BERNAL GARCIA, INMACULADA; BERRAQUERO SALVADOR, MARIA; BOTELLO HERMOSA, MARIA DOLORES; BRAVO PEÑALVER, ANA MARIA; BRAVO VILA, MIGUEL ANGEL; CABALLERO



LÓPEZ, MARÍA JOSÉ; CABALLERO MUÑOZ, ROCIO; CACERES MISA, MARIA DEL PILAR; CALADO MILAN, VERONICA; CALDERON CABRERA, MARIA JOSE; CALDERON MUÑOZ, ANA BELEN; CALERO MARTIN, ROSA MARIA; CAMACHO MIRALLES, ELENA; CAMPOS VAZQUEZ, ESTEFANIA; CARBONELL POSTIGO, JOAQUIN MARIO; CARBONELL RODRIGUEZ, CONCEPCIÓN; CARBONELL RODRIGUEZ, MARIA JOSE; CARDENAS ESCUDERO, ESPERANZA; CARDENAS MUÑOZ, JUAN LUIS; CARMONA LOZANO, FRANCISCO LUIS; CARO BERMEJO, RAFAEL; CARRASCAL BELMEZ, JUAN ANTONIO CASADO LORA, M^a DEL CARMEN; CASCOS MONTERO, BEATRIZ MARIA; CASELLA PICO, CECILIA; CASTELLANO ESTEBAN, MONICA; CASTILLO SANTIZO, NATIVIDAD; CASTRO ORTIZ, MONICA; CERRILLO JIMENEZ, ANA MARIA; CHAMIZO AGUILAR, ANA CRISTINA; COCA MORENO, SANDRA; CORPAS GARCIA, ADELA; CORTES MUÑOZ, MARIA ASCENSIÓN; CORTES PÉREZ, MARÍA LUISA; CORTES RAMIREZ, AGUSTINA; DOMINGUEZ GARCIA, MARIA JOSEFA; DOMINGUEZ YAGÜE, AMALIA; DUGO COTA, JAVIER; ENRILE FIESTAS, LOURDES; ESCUDERO GILABERT, JOSÉ LUIS; ESPINOSA SANCHEZ, ANA; FERNANDEZ AMUEDO, MARIA AUXILIADORA; FERNANDEZ DE MESA MOLINA, MARIA LUISA; FERNANDEZ DELGADO, ANA; FERNANDEZ DELGADO, CARLOS ANTONIO; FERNANDEZ GARCIA, ROCIO; FERNANDEZ ROMERO, NATALIA; FERNANDEZ VALIENTE, MARIA MAR; FERNANDEZ VELAZQUEZ, JOAQUINA; GALLARDO LOBATO, FRANCISCO MANUEL; GARCIA ESPINO, CARLOS; GARCIA FERNANDEZ, MARIA JESUS; GARCÍA GARCÍA, IRENE; GARCÍA REPULLO, BLANCA MARÍA; GARCIA ROMERO, MARTA; GARCIA SALGUERO, VICTORIA EUGENIA; GOMEZ DEL TORO, NURIA; GOMEZ ESPINOSA, MARÍA; GONZALEZ GALAN, ANA BELEN; GONZALEZ RAMOS, MARIA DEL PILAR; GUZMAN ROSALES, ABEL; GUZMAN TIRADO, VICTOR; HEBRERO FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO; HONTORIA CORZO, SARA EUGENIA; JARAMILLO TORRES, SANDRA; JIMENEZ ALVES, ISABEL; JIMENEZ CABEZA, MARIA DOLORES; JIMENEZ CASTRO, CARLOS JOSE; JIMENEZ LARA, MARIA JOSE; JIMENEZ LOPEZ, ANTONIO; JIMENEZ REYES, INMACULADA CONCEPCIÓN; LAGUILLO GUERRA, MARIA VICTORIA; LAUREIRO JIMENEZ, FRANCISCO MANUEL; LAYNEZ PEREZ, MARIA CARMEN; LAZARO GARZON, YOLANDA; LEON DOMINGUEZ, ANA MARIA; LOAIZA HENAO, FREDY ALEXANDER; LOPEZ RAMIREZ, CARLOS; LOZANO ROLDÁN, MARÍA DOLORES; LUNA FLORENCIO, YOLANDA; LUNA RIVAS, JULIA; MACHO ARISPON, LAURA MARIA; MACIAS ALZOLA, JESUS; MANTILLA RODRIGUEZ, LOURDES; MARCOS CARRILLO, PATRICIA; MARQUEZ RAMIREZ, MANUEL; MARTIN FONSECA, ROCIO; MARTIN GARCIA, MARIA ISABEL; MARTINEZ MANTA, YOLANDA; MEDINA DOMINGUEZ, ESMERALDA; MOISANU, ADRIANA; MOJICA AGUILAR, ALEJANDRO JAVIER; MOLINA BERNAL, MARTA; MOLINA ROMERO, MANUEL; MONTANARY VILLAR, IRENE; MONTERO RECA, ENRIQUE ANTONIO; MONTES NOGUEZ, MARIA DEL CARMEN; MORAL MENDEZ, ANGELA; MORAL RUIZ, MARIA DEL VALLE DEL; MORALES RUIZ, RAUL JOSE; MORANTE GOLLETE, VICTOR MANUEL; MORENO ADAME, JESUS; MORENO BARRERO, ANTONIO JESUS; MORENO MORA, ANA MARIA; MORENO ROCA, ENRIQUE; MORENO RODRIGUEZ, ALVARO; MUÑOZ LOPEZ, ESTER; MUÑOZ RODRIGUEZ, ISRAEL JOSE; NUÑEZ GARCIA, CRISTINA ANA; NUÑEZ ORTIZ, ISABEL; PARAMIO PÉREZ, FATIMA; PAZ LORENTE, ELENA FELISA DE; PERAL PONCE, MARCO ANTONIO; PEREZ CANO, MARIA JOSE;



PEREZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN; PORQUERA SAAVEDRA, MARIA DOLORES; PORTAS PEREZ, RAQUEL; POZO ALCON, NINFA MARIA; POZO REFENGA, LAURA DEL; PRADAS RAMOS, DOLORES MARIA; PRIETO SÁNCHEZ, ANA MARIA; PRIETO VARO, LAURA; PUENTE SCOTT, SILVIA DE LA; REINA FERNANDEZ, LIDIA; RENGIFO PILA, MARIA DEL CARMEN; RICO VALLE, LEONOR; RIO FERRER, MANUEL DEL; ROALES HERRERA, ROSA MARIA; RODRIGUEZ BAEZ, DIEGO; RODRIGUEZ BARON, ALEJANDRO; RODRIGUEZ GARCIA, ESPERANZA; RODRÍGUEZ RIVERO, ANA MARÍA; RODRIGUEZ SANCHEZ, BEATRIZ; ROMERO HERNANDEZ, MARIA ADELA; ROMERO MARTINEZ, ITZIAR; RUBIO CRUZ, MARIA JESÚS; RUBIO FERNANDEZ, ROCIO; RUBIO PEREZ, PATRICIA; RUIZ GOMEZ, MARIA ANGELES; SAMANES AGUILERA, FRANCISCO JAVIER; SANCHEZ FERNANDEZ, ALFREDO; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MARIA AUXILIADORA; SANTOS LOZANO, FLORENCIA; SANTOS VILA, MIGUEL ANGEL; SANZ LEÓN, BEATRIZ; SERRANO MARTIN, ANA BELEN; SIDON SIVIANES, MARIA JOSE; SOTELO GARCIA, JOSEFA; SOTO COBO, MIGUEL; SUAREZ MARQUEZ, M^a DE LOS ANGELES; TARRIÑO LOPEZ, SILVIA; TORRES BARROSO, NURIA ISABEL; TORRES DE LA ROSA, JUAN DIEGO; TRIGO LOPEZ, ANTONIO; TRUJILLO GONZALEZ, ESPERANZA; TSABUTZOGLU VALLE, JORGE DIEGO; VAQUERIZO CORDERO, MARIA DE LAS MERCEDES; VAZQUEZ CASTILLA, MELANIA; VELAZQUEZ DELIA, ANA MARIA; VERDUGO VAQUERO, EVA MARIA; VERGARA DOMINGUEZ, LAURA; VERGARA GARCIA, MARIA JESUS; VILLA FLORES, FRANCISCO ANTONIO; VILLADIEGO HEREDIA, INMACULADA; ZAMORA HERNANDEZ, INMACULADA

Revisadas las reclamaciones de los/las aspirantes se acuerda desestimar las reclamaciones relativas al apartado formación, al no cumplir los requisitos establecidos en la base 2.1 de la convocatoria: “La formación recibida en el Centro de Formación del PAS de la Universidad de Sevilla u homologada por este, así como la recibida en Centros de Formación de otras Administraciones Públicas u homologada por éstas (...)”

Así mismo, según dispone la base 2 de la convocatoria, la puntuación máxima a otorgar en este apartado es 1 punto.

Tal como se establece en las bases de la convocatoria los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, 27 marzo de 2019, por lo que no se tendrán en cuenta aquellos méritos que se obtuvieran con posterioridad.

Por otra parte, en relación con las reclamaciones relativas a la valoración de las titulaciones universitarias o no universitarias, se acuerda desestimar las mismas, puesto que las bases de la convocatoria no incluye expresa mención a éstas, así como tampoco puede extraerse de las referidas bases la conclusión de que las asignaturas de una determinada carrera o módulo profesional sean consideradas formación a los efectos de lo establecido en este apartado.

Reclamaciones sobre formación anterior al año 2009

Presentadas por:

ALBALA SIERRA, INMACULADA; ALVARGONZALEZ MARTINEZ, BEATRIZ; AMUEDO RONDAN, VIRGINIA; ANAYA JIMÉNEZ, MARIA JOSE; ANGULO



GARCIA, ROCIO; ARAGON RIOL, IRENE; ARENAS VAZQUEZ, JUAN ANTONIO; ARIZA BLANCO, CONCEPCION; BAENA REQUEREY, MARIA DE LAS MERCEDES; BARRERA MONTES, CRISTINA; BAZAN CHACON, BERTA; BERNAL GARCIA, INMACULADA; BERNALDEZ CAPITAN, ESTHER; BERRAQUERO SALVADOR, MARIA; CABALLERO MUÑOZ, ROCIO; CACERES MISA, PILAR; CALADO MILAN, VERONICA; CALDERON MUÑOZ, ANA BELEN; CALERO MARTIN, ROSA MARIA; CAMERO GONZALEZ, ENCARNACIÓN; CAMPOS VAZQUEZ, ESTEFANIA; CARBONELL RODRIGUEZ, CONCEPCIÓN; CARDENAS GOMEZ, JUAN LUIS; CARO BERMEJO, RAFAEL; CARO RUDA, ELISABET; CARRANCO MANZANO, EVA MARIA; CARRASCAL BELMEZ, JUAN ANTONIO; CASADO LORA, M^a DEL CARMEN; CASTELLANO ESTEBAN, MONICA; CASTRO ORTIZ, MONICA; CAUS MACIAS, JORGE; COCA MORENO, SANDRA; CORTES MUÑOZ, MARIA ASCENSIÓN; CORTES PÉREZ, MARÍA LUISA; CORTES RAMIREZ, AGUSTINA; DIAZ RAMOS, M^a FELISA; DOMINGUEZ GARCIA, MARIA JOSEFA; DUGO COTA, JAVIER; FERNANDEZ AMUEDO, MARIA AUXILIADORA; FERNANDEZ DELGADO, CARLOS ANTONIO; FERNANDEZ ROMERO, NATALIA; GARCIA MORALES, JAVIER; GARCÍA REPULLO, BLANCA MARÍA; GARCIA ROMERO, ANA; GARCIA SALGUERO, VICTORIA E.; GIL DELGADO, ROSA MARIA; GOMEZ CRUZ, MARIA JOSE; GOMEZ DEL TORO, NURIA; GOMEZ ESPINOSA, MARÍA; GOMEZ MARTIN, ANTONIA; GONZAGA CARRERA, MARIA DEL CARMEN; GONZALEZ MARTINEZ, CONCEPCION; GUERRERO HIDALGO, AUXILIADORA; GUILLEN NAVARRO, VANESA; GUTIERREZ MONTERO, SETEFILLA; HONTORIA CORZO, SARA EUGENIA; JIMENEZ LOPEZ, ANTONIO; JIMENEZ-ALFARO RODRIGUEZ, BELEN; LAGUILLO GUERRA, MARIA VICTORIA; LAZARO GARZÓN, YOLANDA; LEON DOMINGUEZ, ANA MARIA; LLOPIS ESPINOSA, MARIA JOSE; LORA DE LOS REYES, MARIA DEL PILAR; LUNA FLORENCIO, YOLANDA; LUNA GARRIDO, ALEJANDRO; LUQUE GONZALEZ, RAQUEL; LUQUE GUIADO, MARIA DEL CARMEN; MACHO ARISPON, LAURA MARIA; MANZANO CARRANCO, SARA ISABEL; MARQUEZ RAMIREZ, MANUEL; MARTIN CASADO, EVA MARIA; MARTIN FONSECA, ROCIO; MARTIN LABRADOR, YOLANDA; MARTINEZ MANTA, YOLANDA; MEDINA GALISTEO, ANA MARIA; MIRANDA FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO; MOISANU, ADRIANA; MOLINA ROMERO, MANUEL; MONTANARY VILLAR, IRENE; MONTES NOGUEZ, MARIA CARMEN; MORAL MENDEZ, ANGELES; MORALES RUIZ, RAUL JOSE; MORENO BARRERO, SNTONO JESUS; MORENO MORA, ANA MARIA; MUÑOZ FONTANILLA, MARIA CARMEN; MUÑOZ LOPEZ, ESTHER; MUÑOZ RODRIGUEZ, ISRAEL JOSE; NOVAL RAMOS, ANA MARIA; NUÑEZ GARCIA, CRISTINA; ORDOÑEZ ALBERTO, ANA MARIA; PARAMO PEREZ, FATIMA; PAZ LORENTE, ELENA FELIX; PERAL PONCE, MARCO ANTONIO; PEREZ CEJUDO, MARÍA ESTHER; PEREZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN; PÉREZ MORILLA, EMILIA; PORTILLO FERNANDEZ, LUCIA; PRADAS RAMOS, DOLORES MARIA; PRIETO SÁNCHEZ, ANA MARIA; PUENTE SCOTT, SILVIA DE LA; RAMIREZ TROYA, RAFAEL JESUS; RAMOS PIÑA, JOSE IVAN; RICO VALLE, LEONOR; RIDRUEJO ABAD, MARIA JOSE; ROALES HERRERA, ROSA MARIA; RODRIGUEZ ARROLA, MARIA DEL VALLE; RODRIGUEZ BAEZ, DIEGO; RODRIGUEZ BARON, ALEJANDRO; RODRIGUEZ GARCIA, ESPERANZA; RODRIGUEZ SALAMANCA, MARIA JOSEFA; RODRIGUEZ VELAZQUEZ, MARIA JOSE; ROLDAN BIRLAN, RAQUEL; ROMERO HERNANDEZ, MARIA ADELA; SANCHEZ CURTO, SUSANA; SANCHEZ FERNANDEZ, ALFREDO; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MARIA



AUXILIADORA; SERRANO LOPEZ, INMACULADA; SERRANO MARTIN, ANA BELEN; SOSA CAMPOS, LUCIA; TARRIÑO LOPEZ, SILVIA; TORRES BARROSO, NURIA ISABEL; TSABUTZOGLU VALLE, JORGE DIEGO; VALVERDE MORALES, VIRGINIA; VERA CAÑAL, FERNANDO EDUARDO; VERGARA DOMINGUEZ, LAURA; VERGARA GARCIA, MARIA JESUS; VILLA FLORES, FRANCISCO ANTONIO; VILLADIEGO HEREDIA, INMACULADA.

Revisadas las reclamaciones de los/las aspirantes se acuerda desestimar las reclamaciones relativas a la valoración de la formación anterior al año 2009, dado que este Tribunal ha considerado como referencia la última convocatoria de la Escala Auxiliar celebrada y estima que los cursos realizados con anterioridad al año 2009 resultan obsoletos en lo que se refiere a lo establecido en la base segunda de la convocatoria, toda vez que desde un punto de vista técnico y normativo no se ajustan a las funciones a desempeñar en la actualidad.

Reclamaciones sobre ejercicios superados

Presentadas por:

ALVARGONZALEZ MARTINEZ, BEATRIZ; AREVALO GAÑAN, PEDRO ANTONIO; BELTRAN NUEVO, FRANCISCO MARIA; CAMACHO MORENO, MARIA ANGELES; CAMACHO PEREA, DIONISIO; CARBONELL RODRIGUEZ, CONCEPCIÓN; CARDENAS ESCUDERO, ESPERANZA; CARDENAS GOMEZ, JUAN LUIS; COCA MORENO, SANDRA; FERNANDEZ SANCHEZ, ENCARNACIÓN; GARCIA JOBACHO, MARTA; GODOY IÑIGUEZ, CARMEN; GOMEZ ALVAREZ CALLE, ESPERANZA; GONZALEZ GALAN, ANA BELEN; GUERRERO HIDALGO, AUXILIADORA; JIMENEZ CABEZA, MARIA DOLORES; LAYNEZ PEREZ, MARIA CARMEN; LOZANO SAYAGO, ALBERTO; MARTIN FONSECA, ROCIO; MARTIN GARCIA, MARIA ISABEL; MOLINA BERNAL, MARTA; MUÑOZ LOPEZ, ESTER; NARANJO RAMIREZ, ISMAEL; OÑATE RODRIGUEZ, MARIA DEL ROCIO; RIVERO BLANCO, NOEMI; RODRIGUEZ BAEZ, DIEGO; RODRIGUEZ MORALES, ROCIO; RODRIGUEZ-MORCILLO ROMÁN, RAUL; SEGURA MORGAS, MARIA INMACULADA; SERRANO LOPEZ, INMACULADA; SERRANO MORENO, MARTA; TORRES DE LA ROSA, JUAN DIEGO; VALLEJOS CARABALLO, RICARDO ANGEL

Revisadas las reclamaciones de los/las aspirantes se acuerda desestimar las reclamaciones relativas al apartado superación de ejercicios para el acceso a la Escala Auxiliar de las Universidades Públicas, ya que la documentación presentada no acredita suficientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base 3 de la convocatoria *“Por la superación de ejercicios para el acceso a la Escala Auxiliar de las Universidades Públicas a razón de 1 punto por ejercicio superado. Puntuación máxima 1 punto.”*

Reclamaciones sobre no inclusión en relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Presentadas por:

ALCÁNTARA GALAN, ANDRES; CAAMAÑO BEDOYA, ADRIAN; CASERO DOMINGUEZ, CARMEN MARIA; FUENTES RUIZ, MARIA JOSE; GONZALEZ GALAN, ANA BELEN; GONZALEZ PALACIOS, MARIA DOLORES; GONZALEZ



RAMOS, MARIA DEL PILAR; JIMENEZ CABEZA, MARIA DOLORES; LAZARO GARZON, YOLANDA; MARTINEZ CABALLERO, ANA MARIA; MONTANARY VILLAR, IRENE; MORILLA PEREZ, CRISTOBAL; NEPOMUCENO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN; OÑATE RODRIGUEZ, MARIA DEL ROCIO; PEREZ ALVAREZ, MARTA; PEREZ RUIZ, INMACULADA DE LAS AGUAS; RIVERO SANZO, DANIEL; ROLDAN ROJAS, RAFAEL JESUS; SANZ LEÓN, BEATRIZ; TINOCO POLO, JAVIER; TORRES DE LA ROSA, JUAN DIEGO; VARGAS MEDINA, MARIA AUXILIADORA

Revisadas las reclamaciones de los/las aspirantes se acuerda desestimar las reclamaciones relativas a su no inclusión en la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, teniendo en cuenta que aquellas personas que han superado el proceso selectivo y figuran con menor calificación que los recurrentes son participantes que han accedido a través de los cupos de reserva para personas con discapacidad, conforme a lo establecido en la base 1.1, párrafo segundo de la convocatoria.

Reclamaciones sobre experiencia profesional apartado 1.1 de la convocatoria

Presentadas por:

MORAL RUIZ, MARIA DEL VALLE DEL; NATERA JIMENEZ, MARÍA ARACELI; PEREÑA FERNANDEZ, NATALIA; SANCHEZ ALVAREZ, JOSE MANUEL; THEOTONIO ROBLES, MARIA LUISA; TRUJILLO GONZALEZ, ESPERANZA.

Revisadas las reclamaciones de los/las aspirantes se acuerda desestimar las reclamaciones relativas a la experiencia profesional en cuanto a la valoración de los servicios prestados en la Universidad de Sevilla dado que la valoración de los servicios prestados se corresponde con el cómputo oficial de los mismos que obran en su expediente, según la aplicación interoperativa empleada por la mayoría de las Universidades Públicas, garantizando así la igualdad de todos los participantes en los procesos selectivos.

Reclamaciones sobre acreditación de méritos apartado 1.4 de la convocatoria

Presentadas por:

HIDALGO CARRANCO, BEATRIZ; HURTADO MUÑOZ, ALVARO; SEIJAS RIESCO, ROSA ISABEL.

Revisadas las reclamaciones de los/las aspirantes se acuerda desestimar las reclamaciones relativas a la acreditación de los méritos mediante la aportación de una declaración responsable presentada en defecto de documentación justificativa debidamente acreditada por la Administración Pública competente, puesto que no se considera un documento ajustado a derecho para la valoración de los méritos en un procedimiento de concurrencia competitiva, ya que la propia convocatoria en la base 1.4 indica que los servicios prestados se acreditarán por la Administración Pública correspondiente.

La reclamación sobre apartado 1.4 de la convocatoria.

Presentada por:

ROMAN GONZÁLEZ, ANDRÉS JESÚS



Revisada la reclamación del aspirante relativa a la comprobación de la valoración de los servicios prestados en la Administración Pública, acreditados por los aspirantes, este Tribunal ha comprobado, tal como solicita el aspirante, que las puntuaciones otorgadas en el apartado 1.4 de la convocatoria son correctas, de conformidad con lo establecido en la base indicada, por lo que se ratifica en las puntuaciones otorgadas.

Reclamación sobre experiencia profesional.

Presentada por:

NAVARRO JIMENEZ, ALICIA:

Revisada la reclamación de la aspirante se acuerda desestimar la reclamación relativa a la valoración de experiencia profesional, al considerar este Tribunal que la valoración de la misma se ampara en lo dispuesto en el art. 88.3 in fine, del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, referido al servicio en otras administraciones públicas: *”El tiempo de servicio en la Administración Pública en la que estén destinados se les computará como de servicio activo en su cuerpo o escala de origen.”*

Reclamaciones sobre formación, Apartado 2.1 de la convocatoria.

Presentadas por:

CARMONA LOZANO, FRANCISCO LUIS; FERNANDEZ VALIENTE, MARIA MAR; JIMENEZ CASTRO, CARLOS JOSE; JIMENEZ LARA, MARIA JOSE; JIMENEZ REYES, INMACULADA CONCEPCIÓN; MORANTE GOLLETE, VICTOR MANUEL; NUÑEZ ORTIZ, ISABEL; PORQUERA SAAVEDRA, MARIA DOLORES; POZO ALCON, NINFA MARIA; RIO FERRER, MANUEL DEL; RUIZ GOMEZ, MARIA ANGELES; TRUJILLO GONZALEZ, ESPERANZA

Revisadas las reclamaciones de los/las aspirantes se acuerda desestimar las reclamaciones relativas a la valoración de la formación recibida en el Centro de Formación del PAS de la Universidad de Sevilla, ya que la base 2.1 de la convocatoria establece que en ningún caso se valorarán las horas de formación que excedan del límite establecido por la normativa interna de la Universidad de Sevilla, en función del tiempo de servicios efectivamente prestados en ella. En este caso concreto, la formación de los/as participantes ha sido valorada de manera proporcional en aplicación de lo dispuesto en esta base.

Reclamación sobre formación.

Presentada por:

ROALES HERRERA, Rosa María.

Revisada la reclamación de la aspirante se acuerda desestimar la reclamación relativa a que se valore que los cursos impartidos por el Colegio oficial de Trabajadores Sociales tengan la consideración de otra Administración Pública. Según la sentencia que aporta la interesada, el Tribunal Constitucional en su doctrina califica y configura a los Colegios



Profesionales como personas jurídico-públicas o corporaciones de Derecho público y no como Administraciones Públicas como establece la base 2.1 de la convocatoria. En consecuencia, se ratifica la desestimación de la reclamación presentada a efectos de formación.

Reclamación sobre desglose relación aspirantes aprobados por turno.

Presentada por:

ARAGON RIOL, IRENE

Revisada la reclamación de la aspirante se acuerda estimar la reclamación relativa a la publicación del listado de aprobados definitivos con indicación del turno de acceso a la Escala Auxiliar.

Reclamaciones sobre incremento número plazas turno discapacidad.

Presentadas por:

CARRANCO MANZANO, EVA MARIA Y MANZANO CARRANCO, SARA ISABEL

Revisadas las reclamaciones de las aspirantes este Tribunal estima que no resulta de su competencia la valoración de la misma. Igualmente, se recuerda que la convocatoria resulta firme, ya que no fue recurrida en el plazo legalmente establecido de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Reclamación sobre suspensión plazo reclamaciones fase de concurso.

Presentada por:

CASADO LORA, M^a DEL CARMEN

Revisada la reclamación de la aspirante se acuerda desestimar la reclamación relativa a la suspensión del plazo otorgado a la presentación de reclamaciones al Acuerdo de fecha 22 de junio por el que se procede a publicar la lista provisional de aprobados, con indicación de la puntuación obtenida en la fase de oposición y de concurso, desglosada conforme a los apartados del baremo de méritos. Este Tribunal considera que en esta convocatoria no se encuentra previsto la suspensión del plazo de presentación de reclamaciones.

Reclamación sobre baremación de la fase de oposición y de concurso

Presentada por:

FERRER MORENO, ALEJANDRO

Revisada la reclamación del aspirante se acuerda desestimar la reclamación relativa a la baremación de la fase oposición y concurso puesto que, conforme a lo dispuesto en las



bases de la convocatoria, la fase de oposición tiene una valoración de 55 puntos, conforme a la Resolución de 13 de febrero de 2019 y la fase de concurso es de 23,57 puntos conforme a la Resolución de 28 de noviembre de 2019 que modifica la anterior.

Reclamación sobre ampliación plazas de la convocatoria.

Presentada por:

SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSE ANTONIO.

Revisada la reclamación del aspirante este Tribunal estima que no resulta de su competencia la valoración de la misma

Reclamaciones sobre número de plazas ofertadas por el turno de discapacidad.

Presentadas por:

ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA DOLORES; VARGAS MEDINA, MARIA AUXILIADORA:

Revisadas las reclamaciones de las aspirantes mediante las que solicitan el número de plazas convocadas por discapacidad en esta convocatoria, este Tribunal se remite a lo dispuesto en el punto 1.1, párrafo segundo, de las bases de la convocatoria, según Resolución de 13 de febrero de 2019, publicado en el BOE de 26 de febrero de 2019.

Reclamación sobre formación de otros opositores sin experiencia en administración.

Presentada por:

LÓPEZ MORENO, MYRIAM

Revisada la reclamación de la aspirante en relación con el apartado formación procede desestimar la misma puesto que exige para la valoración del apartado correspondiente a formación un requisito no contemplado en la convocatoria. Este Tribunal recuerda que la convocatoria resulta firme ya que no fue recurrida en el plazo legalmente establecido en la misma de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por tanto su aplicación ha de ser respetada en todos sus términos a los efectos indicados.

Otras reclamaciones presentadas.

BARBERO MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES; CALATAYUD SUÁREZ, JOSÉ MANUEL; PEREZ PRIETO, JOSE MANUEL; RODRÍGUEZ OLMEDO, MARÍA DOLORES; SILES AJAMIL, MARÍA REYES.

Este Tribunal acuerda no entrar en el fondo del asunto al haberse presentado fuera de plazo.